

**ADENDO No. 1**  
**CONCURSO PÚBLICO No. 002-2013**

La Sociedad de Activos Especiales – SAE - S.A.S conforme a lo estipulado en el numeral 2.3 de los Términos de Referencia del Concurso Público No. 002-2013, que rigen el proceso por medio del cual se busca contratar la prestación de servicios de Asesoría y Corretaje de Seguros, incluyendo la asesoría integral en el manejo del programa de seguros de SAE, procede a la publicación del siguiente adendo el cual modifica algunos aspectos de los Términos de Referencia tal y como se describe a continuación:

- I.** Se modifica el numeral 2.2 de los términos de referencia, el cual quedara así:

**2.2 FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y PREGUNTAS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES**

A partir de la apertura del proceso y hasta las 4:00 pm., del día 26 de abril de 2013, los interesados podrán formular observaciones, preguntas y solicitar aclaraciones a los términos de referencia. Sólo se aceptaran las preguntas formuladas a la cuenta de correo [concursopublico02-13@saesas.com.co](mailto:concursopublico02-13@saesas.com.co) para lo cual es obligatorio que en el campo del asunto se coloque el nombre de la persona jurídica interesada.

No son admisibles las consultas telefónicas ni las visitas personales.

SAE no se hace responsable por fallos en las redes de información que impidan la recepción de preguntas en el servidor de SAE.

SAE dará respuesta a las preguntas, observaciones y/o consultas formuladas por los proponentes, mediante publicación en su página Web. Las consultas elevadas por los proponentes y las respectivas respuestas otorgadas por SAE, no producirán efectos suspensivos sobre el plazo de la presentación de las propuestas. En caso de existir preguntas cuyo contenido corresponda al mismo asunto, formulado por varios proponentes, SAE se reserva la facultad de efectuar respuestas en bloque, clasificándolas según el tema consultado. Así mismo SAE se reserva el derecho a no contestar preguntas que correspondan al suministro de información confidencial o no relevante para efectos del proceso, situación que informará en el escrito de respuestas.

- II.** Se modifica el numeral 2.9 de los términos de referencia, el cual quedará así:

**2.9 CRONOGRAMA**

| ETAPA                            | FECHA INICIO     | FECHA TERMINACIÓN |
|----------------------------------|------------------|-------------------|
| PUBLICACIÓN BORRADORES           | ABRIL 19 DE 2013 | ABRIL 19 DE 2013  |
| PREGUNTAS                        | ABRIL 19 DE 2013 | ABRIL 26 DE 2013  |
| RESPUESTAS                       | ABRIL 19 DE 2013 | ABRIL 30 DE 2013  |
| PUBLICACIÓN TÉRMINOS DEFINITIVOS | MAYO 02 DE 2013  | MAYO 02 DE 2013   |

|  |                 |                 |
|--|-----------------|-----------------|
| CIERRE PRESENTACIÓN OFERTAS                            | MAYO 2 DE 2013  | MAYO 7 DE 2013  |
| EVALUACIÓN DE OFERTAS                                  | MAYO 8 DE 2013  | MAYO 10 DE 2013 |
| PUBLICACIÓN RESULTADOS PROVISIONALES DE EVALUACIÓN     | MAYO 14 DE 2013 | MAYO 14 DE 2013 |
| OBSERVACIONES A RESULTADOS PROVISIONALES DE EVALUACIÓN | MAYO 14 DE 2013 | MAYO 15 DE 2013 |
| PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA                | MAYO 16 DE 2013 | MAYO 16 DE 2013 |
| ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO                              | MAYO 16 DE 2013 | MAYO 16 DE 2013 |
| SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO                               | MAYO 21 DE 2013 | MAYO 21 DE 2013 |